



CHACRAS DE CORIA, 4 de julio de 2022.

VISTO:

La Resolución N° 525/2022-D., en virtud de la cual se dejó a cargo del Decanato de esta Facultad al señor Vicedecano Joaquín Antonio LLERA, a partir de las 09:00 horas del día 28 de junio de 2022 y hasta las 00:00 horas del lunes 04 de julio de 2022, mientras dure la ausencia de la Decana con motivo de su viaje a la Provincia de Córdoba para presidir la II Reunión Nacional de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS) que se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que a partir de las 00:00 horas del día 4 de julio de 2022 han declinado las causas que dieron origen al dictado de la citada resolución, por lo que corresponde reasumir sus funciones.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reasumir el Decanato de esta Facultad a partir de las 00:00 horas del día CUATRO (4) de julio de 2022, por haber declinado las causas que motivaron el dictado de la Resolución N° 525/2022-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO –
FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESOLUCIÓN N° 0529/2022_ _ _ _
LJC.

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO